



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 788-2019-R-UNAS

Tingo María, 30 de octubre de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El Proveído del Señor Vicerrector Académico, de fecha 30 de octubre de 2019, sobre viaje de prácticas, (Reg. 3597 SG).

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de Visto, el Vicerrector Académico, hace llegar la Carta N° 864-19-FRNR/UNAS, Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, quien manifiesta que mediante Acuerdo N° 157-2019-FRNR-UNAS, se autoriza el viaje de prácticas a cargo del Docente Ing. MSc. **JOSÉ LUIS PAREDES SALAZAR**-Responsable conformada por los docentes: Ing. **IVET VICTORIA FALCON RAMÍREZ**, Ing. MSc. **ABBY SOLANGE DA CRUZ RODRIGUEZ** e Ing. MSc. **Sandra Lorena Zavala Guerrero**, a la ciudad Lima del 09 al 12 de noviembre de 2019, juntamente con treinta y nueve (39) alumnos de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental (se adjunta relación) con la finalidad de conocer las empresas: PETROMAS, INNOVA AMBIENTAL SA, LA ATARJEA, PTAR CARAPONGO, CONSORCIO CONSTRUCTOR METRO LIMA Y PARQUE ECOLÓGICO "VOCES POR EL CLIMA".

Que, mediante Oficio N° 183-2019 AM-UNAS, el Coordinador del Área de Mecánica hace de conocimiento que el OMNIBUS IVECO de placa EGE-251, con capacidad para 45 pasajeros, se encuentra en óptimas condiciones para salir en comisión de servicios, siendo conducido por los señores **JOSE CARLOS HUAMAN RAMIREZ**, con Licencia de Conducir M-22969994 A TRES y **VICTOR SUAREZ PRINCIPE**, con Licencia de Conducir M-22987183 A TRES.

Que son principios orientadores de la UNAS que guían el cumplimiento de su misión el "*mejoramiento continuo de la calidad educativa..., pertinencia de la enseñanza – aprendizaje e investigación con la realidad social...*". Asimismo, el artículo 7° del Reglamento General señala como fines de la universidad, inciso b) *Formar integralmente a los estudiantes sobre bases científicas, tecnológicas, éticas y humanísticas...*;

Que el artículo 298, del Reglamento de la UNAS, inciso m), señala que "*son derechos de los estudiantes participar de viaje de práctica de larga duración y o congresos*";

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "*...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...*".

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario,

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Autorizar el Viaje de Prácticas** a la ciudad de Lima del 09 al 12 de noviembre de 2019, a cargo del Ing. MSc. **JOSÉ LUIS PAREDES SALAZAR**-Responsable conformada por los docentes: Ing. MSc. **IVET VICTORIA FALCON RAMÍREZ**, Ing. MSc. **ABBY SOLANGE DA CRUZ RODRIGUEZ** e Ing. MSc. **SANDRA LORENA ZAVALA GUERRERO**, juntamente con treinta y nueve (39) alumnos de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental (se adjunta relación), con la con la finalidad de conocer las empresas: PETROMAS, INNOVA AMBIENTAL SA, LA ATARJEA, PTAR CARAPONGO, CONSORCIO CONSTRUCTOR METRO LIMA Y PARQUE ECOLÓGICO "VOCES POR EL CLIMA".

**Artículo 2°.- Autorizar la salida del Vehículo** OMNIBUS IVECO de placa EGE-251, con capacidad para 45 pasajeros, se encuentra en óptimas condiciones para salir en comisión de servicios, siendo conducido por los señores **JOSE CARLOS HUAMAN RAMIREZ**, con Licencia de Conducir M-22969994 A TRES y **VICTOR SUAREZ PRINCIPE**, con Licencia de Conducir M-22987183 A TRES, hacia la ciudad de Lima del 09 al 12 de noviembre de 2019.

**Artículo 3°.-** Los gastos que irrogue dicho viaje serán asumidos en su totalidad por la delegación.

Regístrese y Comuníquese.



ANTONIO EMEL LÓPEZ VILLANUEVA  
RECTOR (e)



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL

# RESOLUCIÓN N° 788-2019-R-UNAS

## ANEXO RELACIÓN DE ALUMNOS QUE REALIZARAN VIAJE DE PRÁCTICAS A LA CIUDAD DE LIMA.

Responsable de la Delegación:  
JOSE LUIS PAREDES SALAZAR

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	APOLINARIO MARILUZ, MAX JUNIOR	71213277
2	ATAUCUSI FLORES, PIERINA LISBETH	74288239
3	CABRERA CELESTINO, ANGEL DAVID	71054879
4	CARRANZA JARA, STIVEN STALIN	72916810
5	CAVERO LEON JEFERSSON FREDY	73477991
6	COLCHADO ROMERO, CELIDONIA	75492968
7	DURAN RIVERA, MARY CECILIA	70865916
8	ESPINOZA GASPAS, ROSA MARIA	60073428
9	EUFRACIO AVENDAÑO, WENDY AZUCENA	76414538
10	EVANGELISTA RAYO, GUSTAVO GEPPETO	76876780
11	FABIAN HUACHACA, BRAYEN JAVIER	73361157
12	GERONIMO PASCUAL, FRANS YULIO	75440141
13	JARA VIGO, MARK ANTONI	74276423
14	HERMOSILLA CHAUPIS, RUTH NOEMI	77472759
15	HUAMAN TORRES, SHARON LISETH	70585328
16	HUAMAN UMERES, CRISTIAN MARCELO	73996674
17	HUATA ESPINOZA, JANELA BRENDA	72091916
18	LAURENCIO ICHPAS, CALEB ENOC	74079189
19	LEON SALAS, JAMES RUBEN	75342020
20	LOBATON TARAZONA, GRECIA ISABEL	71539666
21	MATOS BERROSPI, FIORELLA	71562505
22	MERCEDES REYNAFARJE, RUDHER MARLOY	48745065
23	MUÑOZ UBILLUS, ANDY EDWIN	75066712
24	PEÑA MOZOMBITE, LUIS ALEJANDRO	45290293
25	POMAHUALI SEVILLANO, LEIDY MARIEL	73057425
26	RIVERA JARA, CARMEN TATIANA	74997928
27	ROJAS ROCANO, KEILITH FRANCIS	71881920
28	ROSALES ATAVILLOS, RUSSELL NEIL	70247321
29	SAENZ CORRALES, WENSTY	76454612
30	SANDOVAL SOTO, JHONATAN JOHAN	75541130
31	SILVA SILVA, EVER	47171361
32	SILVERA ESPEJO, MARIA TERESA	76390104
33	SOLANO LAURENTE NOELIA	48710503
34	SORIA DURAND, DAYRA ELIZABETH	73658234
35	TARAZONA MATOS, VLADIMIR	73757474
36	URIARTE BARRAZA, KATHERIN LOURDES	70091480
37	VARGAS VILLANUEVA, KEVIN SMITH	72897652
38	VASQUEZ BENDEZU, BEATRIZ MILAGROS	74041496
39	VASQUEZ MEZA, FRANZ MAYER	72891127

